

# Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

# Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 7 8

2 8 MAR. 2014

VISTO:

La situación de revista del Profesor Licenciado Daniel I. Collueque en el ámbito de la Facultad, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Daniel Collueque es Asociado (Regular), dedicación simple de la materia Administración de Proyectos Sociales según Resolución CDFHCS N° 406/2013.

Que según Resolución 460/12 el Licenciado Daniel I. Collueque revestía cargo de Adjunto dedicación Semi-Exclusivo en la materia Política Social y Adjunto Simple en la materia Administración de Proyectos Sociales para la carrera de Trabajo Social.

Que en función de la materia objeto de concurso y sus cargos y dedicaciones es oportuno realizar una modificación de la situación de revista que tenía hasta el presente ciclo lectivo/2014.

Que dicha modificación no supone mayor imputación presupuestaria.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la lº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero ppdos.

## POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

- Art. 1º) Designar al Licenciado Daniel I. Collueque, DNI: 18506277, como profesor Asociado Regular dedicación Semi Exclusiva en la materia Administración de Proyectos Sociales de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/01/2014 y hasta el 01/01/2019, según los términos del Estatuto.
- Art. 2°) Designar al Licenciado Daniel Collueque, DNI: 18506277, como profesor Adjunto dedicación Simple en la materia Política Social de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2014 y hasta el 31/03/2015.
- Art.3°) Registrese, comuniquese, y cumplido ARCHÍVESE.

<u>CUDAP:</u> RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB:089/2014

Pjg Mmg:

> LIC. CLAUDIA COICAUD SECRETARIA ACADÉMICA FHCS - UNPS B

Dra. Graciela Iturioz Decana FHCS - UNPSJB